

SESION

DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1823.

Señores
Presidente.
Gener.
Isturiz.
Soria.
Valdés.
Velasco.
Llorente, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandaron pasar al Archivo, y reparar oportunamente, los ejemplares remitidos por el Ministerio de Guerra, de la circular en que se inserta el decreto de las Córtes, aprobando el batallon denominado del *General*, creado en el tercer ejército de operaciones.

Se mandaron reservar para las próximas Córtes ordinarias un oficio del mismo Ministerio, en que se traslada la Real orden comunicada al comandante general del décimotercero distrito militar, relativa á la organizacion en el mismo de los cuerpos de Milicia activa, y otro de la Junta protectora de libertad de imprenta, en que contesta á la orden que se le comunicó para publicar reunidas en un cuaderno las disposiciones legales acerca de la libertad de imprenta, á fin de que los jueces de hecho encuentren en esta recopilacion la instruccion necesaria para sus fallos.

Leidos, un oficio del interventor de las Córtes, en que pregunta el sueldo que debe gozar y desde qué fecha, D. Joaquin Lumbreras, como Secretario interino de la Junta protectora de libertad de imprenta, y otro de este mismo, pidiendo se le socorra con la mesada que ya tiene devengada, y con alguna cuota modera-

da, para cubrir por de pronto las atenciones y precisos gastos de la Secretaría, acordó la Diputacion Permanente pedir informe al Gobierno acerca de si este interesado cobra su sueldo de catedrático de la Universidad central por la Direccion general de estudios.

Leido un oficio del interventor de las Córtes, con que, en cumplimiento de un acuerdo de la comision de Gobierno interior, de 4 del corriente, presenta el resultado de la liquidacion que ha hecho á los Sres. Diputados de la Habana, acordó la Diputacion pasar orden al pagador para que solicite de la Tesorería general libramiento contra las cajas de la Habana, de los alcances que se mencionan, y son de 29.835 reales vellon, á favor del Sr. Varela, y de 32.835 rs. vellon, al de cada uno de los Sres. Gener y Santos Suarez.

La misma acordó que se oficie á los Sres. Diputados Alava, Grases, Benito, Infante, Adanero y Vizmanos, á fin de que se sirvan dar ó duplicar la nota pedida por las Córtes de las cantidades que á cuenta de dietas hubiesen percibido desde 1.º de Enero último.

El Sr. *Presidente*, anunciando que, por ser dia festivo, no habrá mañana sesion, á no ocurrir alguna urgencia para ello, levantó la de hoy. = Alvaro Gomez, Presidente. = Manuel Llorente, Diputado Secretario.